

OBRA AGRO-PECUARIA
de la
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la Ciudad de Vitoria

Atendiendo a las numerosas e insistentes peticiones de los ganaderos y labradores alaveses, nuestro Excmo. Ayuntamiento en cooperación con la Caja de Ahorros de la Ciudad, ha acordado tener lugar el Concurso de Ganado Caballar que, por causa del mal tiempo, se vio obligado a suspender el pasado martes.

En consecuencia, tanto el mencionado Concurso de Ganado, como el Primer Campeonato de Bolos de Alava, se celebrará, Dios mediante, el próximo domingo día 12 de los corrientes, en la Plaza del Ganado, con arreglo al horario y programas anteriormente publicados.

Nuestro régimen y su obra

Se ha dicho, y no sin razón, que los Estados, como lo las Corporaciones, entidades e individuos se los conoce por sus obras, y nuestro Movimiento, el régimen de España no se conoce a través de la insidia, la calumnia y las afirmaciones de falsa jurisdicción que se prolongan en el exterior, sino por sus obras, por sus tareas, por su evolución y por su desarrollo.

España, contra todo y contra todos, puede orgullosamente mostrar al mundo, de forma incontrovertible, que ha llevado a cabo, en un campo de ruinas que era nuestro pueblo al terminarse la guerra, y en medio de una atmósfera muy poco propicia para ello, el resurgimiento físico, el industrial y el florecimiento de su agricultura y lo que es más de todo esto, su regeneración moral y espiritual, con la unión de todas las voluntades por una causa común, España y el bien de todos sus hombres.

De ahí que nuestro Régimen sea popular; no sólo en su origen, sino en su desenvolvimiento y a través de sus leyes y evoluciones.

La Revolución Nacional española se trazó tres metas y tres fines: Regeneración espiritual, nacional y social.

Ningún pueblo del mundo puede presentar tan ambiciosas conquistas y empresas en los tres terrenos antes aludidos.

¿Qué pueblo puede, en tan corto espacio de tiempo como el nuestro mostrar una gama de leyes de justicia social como el nuestro?

La labor realizada en los tres aspectos, espiritual, nacional y social evidencia por sí sola la firme voluntad de España de no torcer su camino, que sabe el verdadero y que es el único donde puede hallar la meta de sus aspiraciones. En la reciente declaración del Gobierno se puntualizaba taxativamente, España firme en sus propósitos está decidida a intensificar la acción de cultura popular iniciada, junto al fortalecimiento nacional y el logro del máximo bienestar y justicia sociales. Otra cosa sería venegar de nosotros mismos.

Lo que España exige y lo que pide a todos los españoles es que se respete su orden interno, con objeto de que la obra de reconstrucción realizada nos permita avanzar en la evolución política que España y los españoles necesitan en orden al bien común y al interés nacional, después de haber superado las circunstancias excepcionales de la post-guerra civil y las condiciones también excepcionales de la segunda Gran Guerra mundial en la cual no hemos intervenido.

Somos los españoles los únicos que podemos arreglar los asuntos de España, y los españoles que pusimos su fe en Franco cuando la catástrofe de la guerra asoló su geografía, hemos querido ponerla en él, más entusiasta, más cordialmente que nunca en es-

El Ministro de la Gobernación y el Gobernador civil, felicitan al Alcalde

Por la rápida instalación de la nueva traída de agua

El alcalde de la Ciudad, don Joaquín del Movimiento, sendos despachos le felicitó por la rápida y urgente conclusión de las obras para la nueva traída de aguas a la ciudad y la construcción de la gran presa y embalses de Albina que solucionan debidamente el problema de las aguas en Vitoria.

PENALMIENTO ALAVES

VIVA CRISTO REY

Año XIV | Vitoria, jueves 8 de agosto de 1945 | Núm. 3 8018

El Caudillo en la botadura de cuatro cañoneros

Fué aclamado por la multitud en Ferrol

El Ferrol del Caudillo. —Ayer se efectuó en los astilleros del Consejo Ordenador de Construcciones Navales Militares la botadura de los cuatro nuevos cañoneros, cuyos nombres y características son ya conocidos. Con tal motivo, la animación en la ciudad fue grande durante todo el día.

Para asistir al acto llegó el Caudillo a las cinco de la tarde, con el ministro de Marina, el Jefe de la Casa Militar, el presidente de las Cortes, el capitán general de la Región, el almirante Basterreche y otras personalidades.

Se le tributó un caluroso recibimiento, rindiéndole honores una Compañía de Infantería, con bandera y música. El Jefe del Estado revistó las fuerzas, mientras la multitud no cesaba de aclamarle. La llegada del Generalísimo a la tribuna presidencial fué verdaderamente apoteósica.

A las cinco y veinte fué botado el "Magallanes", actuando de madrina la señorita Mari Dávila, hija del ministro del Ejército. Diez minutos después era botado el "Yañez Pinzón", del que fué madrina la señorita Maile Moreno, hija del ex ministro de Marina, almirante don Salvador Moreno Fernández. A las 5,50 fué botado el "Sarmiento de Gamboa", siendo madrina la señorita Emilia Heras, hija del almirante jefe de la jurisdicción central de la Armada, y a las 6,02 lo fué el "Legazpi", actuando de madrina la señorita María González Llanos, hija del ingeniero director de la factoría ferrolana.

Bendijo los cañoneros el Obispo auxiliar de Santiago, doctor don José Souto Visoso. La Empresa, obsequiada con delicados presentes a las cuatro madrinras.

Al retirarse el Caudillo de la tribuna fué objeto de nuevas demostraciones de adhesión y afecto. En medio de grandes aclamaciones, el Jefe del Estado se dirigió a la Sala de Galílos, donde se sirvió un vino español. Presidieron el acto el Caudillo, su esposa, el ministro de Marina y señora, el Presidente de las Cortes y otras personalidades.

Luego el Caudillo asistió durante un rato a la fiesta organizada en honor de los obreros de la factoría, y dió un paseo por la ría ferrolana a bordo de un remolcador. Al desembarcar se repitieron los vítores y las aclamaciones al Caudillo y a España.

A las nueve de la noche Su Excelencia el Jefe del Estado, con su esposa y personalidades del séquito, emprendió el regreso al Pazo de Meirás, siendo objeto de una afectuosísima despedida. El alcalde entregó al Caudillo, como recuerdo de la jornada, una guía oficial de la ciudad, guía que gustó extraordinariamente al Jefe del Estado, que hizo grandes elogios de la misma.—Cifra.

Crónica de Buenos Aires

Circula el dinero como nunca, pero cada vez vale menos

Buenos Aires.—(Crónica radiotelegráfica del enviado especial de la Agencia Efe).

En cinco años la deuda pública de la nación se ha duplicado aproximadamente. La Corporación de Títulos y Acciones ha ofrecido los datos que muestran la elevación de la deuda. Hay un movimiento de alarma que expresa la Corporación citada, con grandes preocupaciones ante el crecimiento extraordinario de la deuda interior, que no siempre se aplica a obras públicas de interés general — caminos, diques, fábricas hidroeléctricas, escuelas, hospitales — sino a otros destinos también. "Y no es justo endeudar a las futuras generaciones — afirma — la amortización de las deudas que han tenido origen en el nivel de los presupuestos o que fueron aplicadas a obras improproductivas o de vida precaria".

Es la contra-inflación lo que entenebrece el horizonte argentino. Se vive sobre este tema y se volverá muchas veces. Ahora por ejemplo, Argentina, Brasil y Uruguay, principales proveedores americanos de carne al Reino Unido, tratan de conseguir que sus remesas sean pagadas en productos, porque de nada les sirve el dinero bloqueado en Londres, con el que es imposible proveer a las necesidades imperiosas, y la moneda nacional que obtienen los exportadores por aquellos fondos en libras, es un poderoso factor de inflación. Encharando tan fundamental problema, el día

de "La Nación" afirma hoy que Gran Bretaña y Estados Unidos, principales clientes del mercado suramericano, han luchado y siguen luchando denodadamente contra su inflación, pese al estado de guerra y a la dureza de las condiciones de vida por que pasaron y siguen pasando. "Es lógico pues — añade — que vean en los deseos de Argentina, Brasil y Uruguay un propósito de defensa vital y no un debilitamiento de la decisión de colaborar con los pueblos amigos".

Circula el dinero como nunca en la Argentina, pero cada vez vale menos. Se van los cereales, la carne y cien productos más, y queda el papel moneda. Cuando se anuncia un artículo "importado", la gente razonable se siente escéptica. Esta palabra "importado" figura ya en la lista de lo que se llama "mentiras de Buenos Aires".—(Efe).

ULTIMA HORA

La entrada de Rusia en la guerra acortará la lucha, dice Attlee

Al aparecer la bomba atómica los rusos aceleraron su entrada

¿70 años de radioactividad mortífera sobre los lugares en los que se lanza?

Guam.—La primera bomba atómica que ha sido arrojada sobre el Japón, se precipitó como un gigantesco trueno de una potencia equivalente al ataque de 2.000 "superfortalezas". La ciudad que recibió el impacto fue Hiroshima, y desapareció en una nube de humo y llamas, según han manifestado los tripulantes del avión que lanzó el mortífero proyectil. Cada uno de estos tripulantes se impresionó profundamente al ver que lo que hasta ese momento había sido Hiroshima, una ciudad que se dedicaba a sus normales actividades, a las nueve y quince minutos de un día claro de sol volaba en una columna de humo negro y polvo, coronada con humo blanco, que se remontó a una altura de cerca de 15.000 metros.

El piloto Paul W. Tibbets y el capitán de Marina William Pearson, que acompañaron a la tripulación para atender al funcionamiento de la bomba y lograr eficacia en su empleo, se encuentran en esta isla para informar al general Spaatz. Ambos están de acuerdo en que Hiroshima fué arrasada al producirse "un fogonazo tan brillante como el sol". Las fotografías de reconocimiento no muestran otra cosa que una gran cantidad de humo. Un avión que voló sobre la ciudad pocas horas después no pudo ver nada en Hiroshima, excepto algunos incendios en las afueras. La columna de humo que se elevó a 15.000 metros continuaba todavía cuatro horas más tarde.

Tibbets, quien se le ha otorgado la Cruz de Servicios Distinguidos al aterrizar en las Marianas, habló lacónicamente de su misión. Dijo que habían elegido Hiroshima como objetivo por ser un importante centro industrial, y que no habían encontrado oposición alguna. "El día era claro — añadió — y lanzamos la bomba, visualmente, a las nueve y cuarto de la mañana. Sólo el capitán Pearson, Thomas W. Ferebee y yo sabíamos lo que teníamos entre manos. Los demás únicamente conocían que se trataba de una misión especial. Nos dimos cuenta de que debíamos alejarnos inmediatamente y dimos una brusca vuelta en menos de treinta segundos, para lanzar el proyectil de cohetes. Luego... resultó difícil creer lo

que estábamos presenciando. Hubo un terrible fogonazo aun a la luz del día. Debajo de nosotros comenzó a ascender una inmensa nube de humo y escombros, que llegó hasta cerca de 7.000 metros de altura. Luego, una nube de humo blanco ascendió en el centro hasta unos 14.000 metros. Otra nube de polvo rodeó el espacio comprendido por la ciudad".

El general Spaatz ha declarado que hay otros aviones dispuestos para atacar al Japón, y añadió que se preparaban unas octavillas para advertir a la población japonesa sobre la suerte que le amenazaba. Declinó, de todas formas, el hacer comentarios sobre la posibilidad de su uso en el Pacífico. "Sólo puedo decir — añadió — que uno de nuestros temores en Europa era el de que los alemanes hubieran podido encontrar un arma similar. Nos preocupaba saber si los alemanes nos habían tomado la delantera; pero cuando llegamos a Berlín supimos que estaban en esta materia tal vez con dos años de retraso".—Efe.

DICE ATLEE

Londres.—Con motivo de la entrada de la URSS en guerra contra el Japón, el primer ministro británico, Attlee, ha hecho hoy en la Cámara unas declaraciones en las que dijo, que venida incondicionalmente Alemania, se ha hecho posible el despliegue de las fuerzas rusas frente al último enemigo.

Dijo que ello demostraba una prueba de solidaridad entre los principales aliados de esta guerra, y que ello acabaría por acortar la lucha.

También dijo que ello contribuiría al establecimiento de la continuidad necesaria para la realización de un plan de paz general.—Efe.

LA APARICION DE LA BOMBA ATOMICA ACELERO LA ENTRADA DE RUSIA EN LA GUERRA

Washington.—En las altas esferas oficiales se anuncia y se informa que probablemente la aparición de la bomba atómica y sus devastadores efectos y resultados, han hecho que los rusos entren en guerra contra el Japón. Rusia no se hallaba obligada moralmente ni por pacto a intervenir contra los nipones hasta dentro de algunas semanas o quizá meses, pero al parecer, cuando los dirigentes soviéticos, incluido Stalin, fueron informados de los efectos de la bomba atómica, fué cuando se apresuraron a intervenir.—(Efe).

OFENSIVA RUSA A TRAVES DE LA FRONTERA MANCHU Nueva York.—Los Ejércitos rusos han lanzado esta mañana una ofensiva general a través de la frontera de la Manchuria. La ofensiva de ataque rusa se inició, según el Radio de Tokio, a la madrugada.—Efe.

COMO SE INICIO EL ATAQUE RUSO

Londres.—Radio Tokio ha radiodifundido en la mañana de hoy un comunicado de su Cuartel General Imperial en el que se anuncia que poco después de media noche, a la una y media de la madrugada próximamente del día nueve de agosto, las tropas rusas iniciaron varios ataques contra las fuerzas manchúes y niponas al cruzar la frontera de este primer país por sus parte oriental y occidental.

Destacamentos manchúes y japoneses de guarnición en dicha parte fronteriza, afectados por el ataque, contraatacaron y pasaron inmediatamente a la ofensiva en defensa propia.—Efe.

LA SEGUNDA BOMBA VOLANTE CONTRA NAGASAKI

Guam.—La segunda bomba atómica

ha sido lanzada esta mañana contra la ciudad de Nagasaki en las operaciones contra el Japón, según se anuncia oficialmente.

La ciudad de Nagasaki se halla situada en la costa occidental de Kiusiu y es el principal puerto que cuentan los japoneses para su abastecimiento de las fuerzas niponas que luchan en China. Cuenta aproximadamente con unos 230.000 habitantes.

El resultado del ataque ha sido tan devastador como lo fué el de Hirshima.—Efe.

LA AVIACION ALIADA, APOYA A LOS RUSOS EN SU OFENSIVA

San Francisco.—En el ataque y ofensiva lanzado por los rusos contra Manchuria, las fuerzas soviéticas se hallan apoyadas por los bombarderos y aviones de las fuerzas aliadas del Extremo Oriente, que arrojaron sus cargas contra los objetivos previstos.—Efe.

¿DE QUE SE TRATA?

San Francisco.—La Radio de Tokio ha llamado a los japoneses para

que estos se hallen a la escucha de una importante noticia y de una emisión especial que se dará a las dos y media de la tarde de hoy, hora local de Madrid.—Efe.

LOS PUNTOS POR LOS QUE ATACARON LOS RUSOS

Londres.—La Radio de Tokio ha especificado los puntos por los cuales las tropas rusas cruzaron en la madrugada de hoy la frontera de Manchuria.

Dice la emisora nipona que las tropas soviéticas realizaron dos incursiones ofensivas una por el Este y otra por el Oeste. Por el Este se llevó a cabo cerca de Hunchunno, no lejos de la iniciación de la frontera de Rusia con Manchuria y Corea. El punto de ataque de los rusos se halla situado a unos ciento cuarenta y cinco kilómetros al Sur de Wladivostok.

El ataque por el Oeste se llevó a cabo cerca de Anchuli, en el ferrocarril transiberiano, y no lejos de la unión de las fronteras de Siberia, Mongolia y Manchukuo.—Efe.

ATAQUES A HONDO

Guam.—Los aviones británicos y los norteamericanos desde las bases de portaviones han seguido esta mañana en sus ataques contra las instalaciones y la navegación japonesa en la isla nipona de Hondo.—(Efe).

59 BUQUES NIPONES HUNDIDOS

Manila.—La aviación norteamericana, del servicio de patrullas contra la navegación nipona ha hundido en el día de hoy entre Vorea y las Indias Holandesas a 59 buques enemigos, según se anuncia oficialmente.—Efe.

200.000 DESAPARECIDOS EN HIROSHIMA Y EN SESENTA POR CIENTO DE LA CIUDAD, DESTRUIDA

Guam.—Se estima que el 60 por 100 de la zona edificada de Hiroshima ha quedado incendiada y desintegradas todas sus edificaciones y convertidas en inmensos montones de escombros.

Ello indica admitir la posibilidad que de los 50.000 habitantes que tenía la ciudad, hayan muerto, desaparecido o se hallen heridos unos 200.000 por efectos de la terrible explosión de la bomba atómica.—(Efe).

El Ministro de Justicia a San Sebastián

Madrid.—El ministro de Justicia, señor Fernández Cuesta, ha salido esta mañana para San Sebastián.—(Cifra).

Barcelona.—Con asistencia de autoridades, jerarquías, etc., se ha celebrado esta mañana el acto de toma de posesión del nuevo Gobernador Civil, don Bartolomé Barba. Le dió posesión el Gobernador interino.—(Cifra).

Málaga.—El Obispo de la Diócesis ha procedido esta mañana a la solemne bendición de la primera máquina de imprimir del sistema de lectura de ciegos "Bradley", que ha sido construida por la Organización Local de Ciegos de Málaga.—(Cifra).

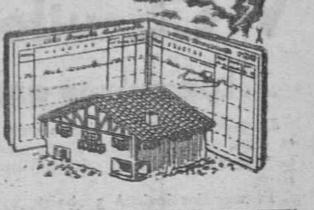
CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE ALAVA

TIPOS DE INTERES

Imposiciones a la vista...	2 — %
Privilegiadas...	3 — %
Infantiles...	3,50 %
Cuentas corrientes...	1 — %

PREMIOS

Libretas Infantiles, 5 pesetas.
Libretas Matrimoniales, 10 pesetas.



Todos los deportes

V Circuito del Norte de España

Los suizos ganan la etapa Logroño-Pamplona

Pamplona.—Se ha corrido la quinta etapa del Circuito del Norte, que ha sido ganada por el suizo Willy Kern.

El vencedor invirtió 3 horas, 43 minutos y 41 segundos, a una media de 31,900 kilómetros por hora.

Se clasificaron 38 corredores.

Al llegar a la meta el corredor Trueba sufrió una aparatosa caída, fracturándose una clavícula.

La clasificación de esta etapa, fue:

- 1 Willy Kern, 3-43-41 (media horaria, 31,983).
- 2 Leo Weilenmann, 3-43-53.
- 3 Gorrified Weilenmann.
- 4 Vicente Carretero.
- 5 Juan Jimeno.
- 6 Julián Berrendero.
- 7 Exaquo, Delio Rodríguez, Emilio Rodríguez, Gual, Pastor Rodríguez, Ernst Naef, en el mismo tiempo que el segundo.
- 8 Cipriano Elys.
- 9 José Gándara.
- 10 José López Gándara.
- 11 Cipriano Aguirrezabal.
- 12 Fermín Trueba.
- 13 Armengol.
- 14 Langarica.
- 15 Miguel Lizarrazu.
- 16 Lahoz.

- 17 José Latorre, 18-11-57.
- 18 Cipriano Elys, 18-16-44.
- 19 Willy Kern, 18-18-00.
- 20 Strafin Fernández, 18-19-00.
- 21 Félix Vidaurrá, 18-21-29.
- 22 Severino Pérez, 18-22-33.
- 23 José Antonio Landá, 18-24-40.
- 24 Joao Rebelo, 18-27-18.
- 25 Pascual Laza, 18-31-32.
- 26 Ricardo Ferrandis, 18-34-19.
- 27 Antonio Buno, 18-40-31.
- 28 Ignacio Madariaga, 18-46-07.
- 29 Pedro Lizaso, 18-48-13.
- 30 Francisco Expósito, 19-00-52.
- 31 Pedro San José, 19-04-59.
- 32 Isidro Cabezas, 19-12-35.

- 33 Antonio Esnaola, 19-26-08.
- 34 Jesús Expósito, 19-32-06.

CLASIFICACION DE CATEGORIAS INDEPENDIENTES

1. M. Gual; 2. M. Lizarrazu; 3. P. Rodríguez; 4. Bernardo Capó; 5. José López Gándara.

CLASIFICACION DE 3.ª Y 4.ª CATEGORIAS INDEPENDIENTES

1. M. Gual; 2. M. Lizarrazu; 3. Pastor Rodríguez; 4. G. Capó; 5. J. López Gándara; 6. Armengol; 7. S. Fernández; 8. S. Pérez; 9. J. A. Landá; y 10. Pascual Laza.

En la carrera de Educación y Descanso, vence Agustín Carrasco

Ayer celebróse la anunciada carrera ciclista denominada de los 100 kilómetros, organizada por la Obra Educación y Descanso con la cooperación del Excelentísimo Ayuntamiento, sobre el circuito de San Prudencio.

Esta prueba consistió en dos partes: la primera de ellas contra reloj en un recorrido de 25 kilómetros y la segunda en línea en los 75 restantes.

Para la primera parte se formaron, previo sorteo y designación de tres corredores que los encabezasen, tres grupos formados:

El primero por Aguirrezabal (J.), Fernando Fernández, Jesús Uribe, Lucio Iñiguez y Francisco Ugarte.

El segundo por Anepelo Renedo, Ignacio Esnaola, Rafael Gárceta, Teófilo Fuentes y Felipe Rodríguez.

Y el tercero por Cándido Ayala, Lorenzo Martín, Agustín Carrasco y José Iñiguez.

Estos grupos salieron con un intervalo de tres minutos entre sí y desde las primeras vueltas observóse que los grupos segundo y tercero rodaban mejor y más de prisa que el primero y que, sencillamente, el tercero sobre todo, iban adquiriendo ventaja con la que terminaron la prueba, dándose una clasificación como sigue:

1. Carrasco, 38 m. 10 s.; media, 39,707.
2. Ayala, 38-10.
3. Aguirrezabal, 38-19.
4. F. Fernández, 38-19.
5. Renedo, 38-44.

6. Ugarte, 39-1.
7. Rodríguez, 39-46.
8. Esnaola, 39-46.
9. Fuentes, 39-46.
10. Martín, 40.
11. José Iñiguez, 40.
12. Uribe, 40-8.
13. R. Gárceta, 41-42.
14. L. Iñiguez, 41-45.

A continuación disputóse la carrera en línea en la que se anduvo medio, pero sin embargo no suficiente para conseguir una magnífica media horaria, teniendo en cuenta el regular estado de la carretera en alguna parte del recorrido.

Después a los esfuerzos de Renedo y Esnaola, así como de Julián Aguirrezabal, los hermanos Carrasco y Ayala supieron mantener su ventaja y entrar en la meta vencedores en un sprint magnífico en el que si bien triunfó Aguirrezabal, no lo fue tanto como para conseguir los nueve segundos de diferencia.

La clasificación general de la prueba, quedó como sigue:

1. Agustín Carrasco, 2-59-25.
2. Cándido Ayala, ídem.
3. Julián Aguirrezabal, 2-59-34.
4. Ignacio Esnaola, 3-1-11.
5. Anepelo Renedo, 3-1-30.
6. José Iñiguez, 3-3-25.
7. Lorenzo Martín, 3-5-34.
8. Jesús Uribe, 3-5-42.
9. Felipe Rodríguez, 3-5-41.
10. Rafael Gárceta, 3-7-16.

CLASIFICACION GENERAL DESPUES DE LA V ETAPA

- 1 Miguel Gual, 17-28-21.
- 2 Julián Berrendero, 17-43-24.
- 3 C. Weilenmann, 17-44-02.
- 4 Delio Rodríguez, 17-44-32.
- 5 Erats Naef, 17-45-21.
- 6 Emilio Rodríguez, 17-45-34.
- 7 Fermín Trueba, 17-46-16.

Practicante - Mari RODRIGUEZ-NAVAS

Luis Heintz, 1, (primero de etapa), esquina a Castilla, (C. S. núm. 27).

- 8 Vicente Carretero, 17-47-07.
- 9 Juan Jimeno, 17-48-10.
- 10 Miguel Lizarrazu, 17-48-43.
- 11 Leo Weilenmann, 17-48-53.
- 12 José Gándara, 17-49-47.
- 13 Cipriano Aguirrezabal, 17-52-09.
- 14 Pastor Rodríguez, 17-59-38.
- 15 Bernardo Capó, 18-02-02.
- 16 José López Gándara, 18-03-19.
- 17 Enrique Armengol, 18-08-07.
- 18 Joaquín Olmos, 18-09-19.
- 19 Martín Mancisidor, 18-11-03.
- 20 Dámaso Langarica, 18-13-38.

Las mejores Gabardinas.
El corte más esmerado.
Los precios más económicos.

CONFECCIONES CASA IBARRA. (Marca registrada)
- Pañería y Sastrería

Exposición: General Loma n.º 1.-Telf. 1330

Despachos { Plaza de España n.º 29.
Plaza Virgen Blanca n.º 9.

ANUNCIOS TELEGRAFICOS

PARA PUBLICIDAD en esta sección y toda clase de anuncios en España, CAFRANGA, Ortis de Zárata 2, Teléfono 2338.

SEGUROS GENERALES. Representaciones.—VASALLO, Ortis de Zárata, 2. Teléfono 1041.

COMPRA de alhajas y objetos oro pagando los más altos precios. Relojería ROGELIO, Fueros, 16.

SEÑOR forastero compra ropas usadas, colchones, mantas, calzado caballero y máquinas coser. Pago buenos precios. — Informes: Ortis de Zárata 15, primero.

VENDO baratos juguetes, sillones, cunas, pelotas, bolsos de cuero, cestas, sombreros. Fabricante: REJADO.—Independencia, 44.

ELECTRICIDAD GARCIA, Instalaciones, Reparación motores, Radio Aparatos eléctricos, Prado, 7.

EXPERMINIO chinchas, cucara chas, polillas, ratas, etc. garantizado. Aplicaciones Cianhídricas, Tel. 1168

AGENCIA ESPAÑA. Gestoría Automovilista. Toda clase certificados. Independencia, 6, 1.º Telf. 1304.

OFRECENSE dibujante, buenas referencias. —Informes en esta Administración.

PARA TODA clase de anuncios con informes o sin ellos, en la Administración de este diario, Dato 41 (oficinas).

EXTRAVIADO perla, forma alargada, blanca, trayecto Plaza de Toros, Teatro Príncipe, Deportivo Bar, entregando en Elvira Zuheta 10, gratificarán.

COMPRARIA solar en calle céntrica. Informes: Administración PENSAMIENTO ALAVES.

VENDO primer piso desahogado. Informes: Bato Tomás de Zumárraga 17, bajo.

VENDO hermoso bargueño. Razón: Correría 40, segundo, Echevarría.

CAMIONES compraría dos de aceite pesado. Escribir: Sr. Fernández, Miracocha 13 - 3.ª San Sebastián.

PERDIDA tapa cristal reloj señora; entregando Prato 19, entresuelo derechos, gratificarán.

VENDESE coche niño. Informes: Correría 38, primero, Nazario Román.

VENDESE perro caza. Informes: Barrio San Cristóbal 38, bajo.

Visite usted sus compras y solicite los servicios de los anunciantes de este diario

Vinos buenos!
No lo dude un momento.
"BODEGAS RIOJANAS"
Cuchillera, 65.—Teléfono 1892.
Servicio a domicilio.

Lavará usted con
POSOS DE JABONERIA "PINTA AZUL"

Trozo de 500 gramos 60 cts.

Ultramarinos Palacios
Postas, 27 — Teléfono 1421

AZPIAZU HERMANOS
MUEBLES.—VITORIA
Casa especializada en toda clase de trabajos de tapicería.
SAN. PRUDENCIO. 23 y 24.

Carbones ASTURIANOS

LOS BLUSAS NOSALEN sin algargalas.
Las compran en **POSTAS 35 ANSELMO MORENO**

Picetero para Mc. CORMICK, DEERING, MASSEY y HARRIS. Reparaciones. Compra-venta de maquinaria agrícola. F. Aranzábal, P. de Villarreal, 12

¡Labradores!

Agencia Técnica de Publicidad, Ortiz de Zárata, 2.

RELIGIOSAS

LITURGIA

Mañana, San Lorenzo, mártir. Rito doble segunda clase y ornamento rojo. Misa propia. Credo y Prefacio de la octava.

ADORACION NOCTURNA

Guardia por la noche de hoy: Tur no undécimo "San Luis Gonzaga". Mañana, día 10, el Turno sexto "Virgen del Carmen".

CONVENTO DE SAN ANTONIO

V. O. T. de San Francisco de Asís — Aviso —

A las ocho de la tarde de hoy comenzará la novena al glorioso San Roque.

El día 19, a las seis de la tarde y juntamente con la función de los Terzarios habrá sermón penegrico del Santo.

El día 20, a las doce, Misa solemne, cantada por las Religiosas, por los bienhechores.

La festividad de Santa Clara

Las Religiosas Clarisas del Convento de San Antonio celebrarán las fiestas de su Santa Madre el día 12 del actual, en la forma siguiente:

A las ocho, Misa de Comunión general.

A las once, Misa Mayor.

Por la tarde a las ocho, Exposición de Su Divina Majestad, Corona, sermón, por un R. P. Jesuita, Bendición y Reserva.

Obra Sindical "Educación y Descanso"

Ayer dió comienzo la inscripción para las clases de solfeo y de canto que esta Obra Sindical "Educación y Descanso" ha establecido y bajo la dirección del maestro Lizarralde.

La enseñanza será gratuita y el plazo de inscripción expira el 14 de los corrientes.

Cazadores

Querá ampliada la legalización de armas (B. O. Estado 30 julio) hasta 1.º noviembre. Para más informes, ARMERIA RAMON OLASOLO, Postas, 20.

OPTICA FINA DE PRECISION E. IARRAMENDI
Dato 9 Telf. 1170, 1174

Mecanografía, Taquígrafía, Ortografía, etc.
ORTIZ DE ZARATE, 2, segundo

ALECHA

Reconstruye elevadores de mies, trilladoras, atadoras y motores de explosión. Calvo Sotelo, 45. Vitoria.

ESPEJOS
LUNAS - VIDRIOS

VINDA DE ARANEGUI
Teléfono 1942

NO LO DUDE

El que más barato vende alpargatas, zapatillas, sandalias y zapatos es siempre

Casa Avelino
(Hijo de Hipólito)
Virgen Blanca, 6, y Gmo. Francó, 3

Academia de Corte
y confección. Alta costura. Los mayores premios obtenidos. CORTE PARISIEN, Especialidades, Carmen Díez, Dato, 37, tercero.

Automovilistas, Transportistas
SERVICIO ELECTRICO PARA SUS VEHICULOS, ATENDIDO POR ESPECIALISTAS, MUY ECONOMICO.

Talleres Electromecánicos, Paz 3, VITORIA

Martini & Rossi
el vermut de calidad

Seminario Diocesano

Becas vacantes para alaveses

Todo el que aspire a obtener de estas becas lo solicitará del Excmo. y Rvdmo. señor Obispo de la Diócesis, en instancia dirigida antes del 15 de septiembre al Seminario Diocesano de Vitoria, haciendo constar en la solicitud el número que figura en el enunciado de la beca a que aspira.

Quando quien teniendo derecho de presentación no lo utiliza, pasada la fecha del 15 de septiembre se entiende que, por esta vez, lo cede al Reverentísimo Prelado, quien se encargará de utilizarlo dentro de las condiciones establecidas en la beca.

Beca núm. 61. Fundada por don Vicente Martínez y Bolívar para los naturales de Alava. Condiciones: a) tiene el derecho de presentación el fundador; b) preferencia los parientes; c) impone obligaciones. Produce 264 pesetas al año.

Beca núm. 169. Fundada por don Blas Quintana Salazar. Tienen derecho a esta beca: a) los parientes del fundador hasta el quinto grado, siendo preferidos los más próximos y en igualdad de grado decidirá el Rvdmo. Prelado; y b) los naturales de Quintanilla y Bóveda de Valdegovia, dejando al arbitrio del Prelado la elección. Produce 567 pesetas al año.

Beca núm. 182. Fundada por doña Juliana Urquijo y Bengoa. Serán preferidos: a) los parientes de la fundadora; b) los naturales de Llodio, y c) los de la provincia de Alava. Produce 600 pesetas al año.

Beca núm. 184. Fundada por doña María Muñizuri y Rotache. La fundadora se reserva el derecho de presentación de candidato durante sus días. Serán preferidos para el disfrute de la beca: a) los parientes consanguíneos de la fundadora y en segundo lugar, los de su esposo, excluyendo los más próximos a los remotos; b) los hijos de Llodio que sean pobres; y c) los alaveses más acreedores a juicio del Rvdmo. Prelado. Produce 600 pesetas al año.

Beca núm. 199. Fundada por doña Saturnina Salazar y Leiza. Tienen derecho a esta beca: a) los parientes de la fundadora, y con preferencia los más próximos; b) los naturales de Espejo y Bergüenda, y c) los naturales del Valle de Valdegovia, y de Alava. El beneficiario perderá el derecho si en alguna de las asignaturas no obtiene nota. Produce 828 pesetas al año.

Beca núm. 231. Fundada por doña Marcelina Berrueta para alaveses pobres. Impone obligaciones. Produce 600 pesetas al año.

Beca núm. 242. Fundada por doña Bernardina Urquijo Beraza. Son preferidos: a) los parientes de la fundadora hasta el cuarto grado; b) los aspirantes pobres de Olaveza, Murguía y Amurrio, por ese mismo orden de preferencia. Produce 600 pesetas al año.

Beca núm. 295. Fundada por don Ceferino Díaz de Tuesta. Disfrutarán de esta beca: a) los parientes del fundador, descendientes de su finada hermana doña Estefana Díaz de Tuesta; b) a falta de estos, los parientes en cualquier grado; c) a falta de los anteriores, los naturales de Burgueta (Diócesis de Calahorra), Leciana (Diócesis de Calahorra), Gomecha, y los que hayan sido monaguillos en la Iglesia de las MM. Oblatas del Santísimo Recensor, de Vitoria, siempre que conste la pobreza y vocación. Será patrono de la fundación el Capellán que sea de la Capellanía colativa-familiar que haya fundado don Ceferino Díaz de Tuesta y el excelentísimo señor Obispo o en su defecto el M. I. señor Rector del Seminario, siendo deseo del fundador que eviten gastos a las familias en la formación de expedientes que su decisión sea inapelable. El agraciado podrá disfrutar de esta beca en alguna Universidad Pontificia para la obtención de grados. Impone obligaciones. Produce 900 pesetas al año.

Beca núm. 363. Fundada por don Francisco Pérez Viñaspre para los parientes más próximos, y en su defecto para los naturales de Laguardia. Impone obligaciones. Produce 615 pesetas al año.

Beca núm. 397. Fundada por don José Pinedo y Salazar. Tienen derecho a esta beca: a) los parientes del fundador hasta el cuarto grado; b) los hijos del pueblo de Délica, con preferencia los pobres; c) los del valle de Arrastaria, y d) los de la provincia de Alava. Produce 825 pesetas al año.

Beca núm. 479. Fundada por doña Saturnina Salazar. Tendrán derecho a esta beca: a) el joven Pedro María Pérez Iturbe; b) los naturales de Espejo o Bergüenda, y c) los alaveses. En cuanto a producto es variable y se le notificará al agraciado.

Beca núm. 480. Fundada por doña Saturnina Salazar. Condiciones: a) para parientes de la fundadora por orden de proximidad; b) naturales de Espejo y Bergüenda, y c) alaveses. En cuanto al producto es variable y se le notificará al interesado.

Bec. núm. 481. Fundada por doña Gregoria Zárate y Unzueta, con preferencia para jóvenes de Amurrio. Produce aproximadamente 978 pesetas al año.

Almoneda

Venta de muebles y otros enseres en muy buen uso. Santa María 8, 1.º. Horas, 10 a 12 y 4 a 7 tarde.

Pro necesitados

Relación de las cantidades recaudadas en el Retén de la Guardia Municipal con destino a la campaña Pro-necesitados, emprendida por el Excmo. Ayuntamiento:

Don Bernardo Aguinaco, 10 pesetas.

F. T. E., 10.

Don Alvaro Area, 50.

Hermanos Vidai y Generoso B. de Juan Abad, 50.

Don Pablo San Martín, 25.

Doña Ursula Martínez, 15.

Don Justo Igarita, 25.

Don Tomás Martínez, 25.

Un vitoriano, 25.

Don Anastasio Arribas, 6.

Don Julián Larrea, 5.

Don Pablo Bengua Alegria, 25.

Don Juan Garbina Videla, 25.

Suecos de Aguirre, 50.

Don Narciso González, 50.

Don Eutiquio Carac, 25.

Don Eugenio Ortega de la Riva, 100.

Quintana, Fábrica de Celas, 25.

Una vitoriana, 25.

J. M. A. C., 25.

Don Alejandro Zumárraga y señores, 30.

Un vitoriano, 50.

Total, 676 pesetas.

Hermanidad de Labradores y Ganaderos de Vitoria

Se pone en conocimiento de todos los ganaderos pertenecientes a esta Hermandad de Labradores y Ganaderos de Vitoria, que posean ganado vacuno, bovino y asnal, que a partir del día de la fecha hasta el 21, ambos inclusive, se procederá por esta Hermandad a la reparto de piensos—Salvado—para cada ella se le garado a razón de 10 kilos para el vacuno mayor y menor de aptitud leñera, así como para el caballo, mular y asnal de arrastre.

Para retirar los vañes se personarán los ganaderos en esta Hermandad, sita en la calle Manuel Iradier, 8, tercero y de no hacerlo en el plazo señalado se entenderá que renuncian al cupo que les pertenece.

Al mismo tiempo se renovarán las cartillas de abastecimiento de piensos por las que se abonará una peseta en concepto de cuota extraordinaria.

ARMONIA SOCIAL

El SUBSIDIO FAMILIAR la fomenta, al exigir de las grandes empresas y autorizar a los patronos el pago directo del subsidio familiar a sus trabajadores, estrechando así los vínculos de hermandad entre patrono y trabajador.

Dr. URANGA GOITIA

Ex médico de la Maternidad Provincial de Madrid. — Especialista en Embarazo, Partos, Enfermedades y Cirugía de la mujer

Diatermia - Onda Corta - Ultracorta, Rayos Ultravioletas - Electroterapia. Consulta de once a una y de 4 a 6. San Prudencio, 21, primero. TELEFONO 1619 - VITORIA.

LUIS DE YZAGA MEDICO

del Sanatorio Psiquiátrico de Santa Agueda, Enfermedades del Sistema nervioso, SAN ANTONIO, 20.

Partos - Ginecología

Dr. L. Mingo de Benito

Médico Especialista del Hospital Civil por oposición y Maternólogo por oposición de Sanidad Nacional. Diatermia, Onda corta, - Electroterapia, Cirugía de la Especialidad. POSTAS, 38. — TELF. 1559.

ANIS DEL GITANO

Frente de Juventudes Convocatorias de las becas "Enrique Solomayor"

Las bases "Enrique Solomayor" se establecen de acuerdo con las siguientes BASES:

Primera.—Se convocan 18 becas distribuidas en la siguiente forma:

a) Seis becas, destinadas a camaradas que hayan ingresado en las Escuelas Normales del Magisterio, dotadas con el haber anual de 3.000 pesetas cada una.

b) Seis becas para camaradas que, sintiéndose con vocación para el sacerdocio hayan ingresado en algún Seminario o tengan concedida autorización para el ingreso, dotadas con el haber anual de 3.000 pesetas.

c) Cuatro becas para camaradas a los que se aspire a ingresar en la Academia Militar de los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire, dotadas con el haber anual de 2.500 pesetas más 4.000 pesetas para gastos de equipo; y dos prórrogas de beca, dotadas con 2.500 pesetas de haber anual, más 2.000 pesetas para gastos y equipos.

Segunda.—Los beneficios de estas becas serán prorrogables por año, siempre que la conducta política y escolar de los becarios les haga merecedores de ello.

Tercera.—Según requisitos para optar las becas:

a) Ser español.

b) Pertener a las Falanges Juveniles de Franco.

c) Carecer el solicitante o sus padres o tutores de recursos económicos.

Cuarta.—A la solicitud se acompañará los documentos siguientes: a) solicitud mediante impreso que facilitarán los Servicios Provinciales de Ayuda Juvenil.

b) Declaración jurada del padre o de la persona de quien dependa el solicitante sobre el extremo que señala en la base tercera apartado c), certificado de estudios, certificado del Jefe de la Centuria en que está encuadrado el camarada acreditativo de que el solicitante es merecedor del beneficio, tanto en el aspecto político como en el académico y económico.

Quinta.—Se concede un plazo del 10 al 25 del presente. Las solicitudes deberán entregarse en la Delegación Provincial del Frente de Juventudes (Ayuda Juvenil), Plaza de España 5, tercero.

Sexta.—Las becas serán concedidas el 15 de septiembre por el Delegado Nacional del Frente de Juventudes.

Vitoria, 9 de agosto de 1945.

Jesús Apellániz y Apellániz hijo

Exponer sus obras en el Salón de Exposiciones de la Caja M. de Ahorros (Olaguibel, 4). Horas: De NUEVE a ONCE.

"Cómo ve Ud. el problema turístico de Alava y sus remedios"

Lo que nos contestan nuestros lectores

Con las líneas que siguen, damos por terminada la presente encuesta sobre las posibilidades turísticas de Alava. Oportunamente haremos el resumen de tan importantes aportaciones.

Es turismo, propiamente turismo, lo que Alava y Vitoria pueden ofrecer? Entendemos que no, que es algo más completo que el presentar campo a "una afición a viajar para visitar países y por recreo", en frases que la Real Academia define aquella expresión, lo que Alava y Vitoria pueden ofrecer y ofrecen.

Vitoria, por su situación geográfica, por su clima, por el importante dato de comenzar el campo y el paisaje en la propia población, por sus condiciones de ciudad acogedora y grata, limpia y ordenada, en esta época en que, acertadamente, se está de vuelta del "mar" como panacea universal de achaques, fatigas y cambios de aire, Vitoria es la ciudad ideal para el "veraneo", en toda la extensión de la palabra. En efecto, todas las condiciones anteriores y su temperatura media de verano, le convierten en centro de verdadero sedante y reposo del cuerpo y del espíritu que le coloca, en particular para el centro y el litoral en las mejores circunstancias de ser tomadas como la ciudad propia para el descanso.

Y ya en el ambiente indicado, en la tranquilidad de los días que gratamente va pasando quien ha tomado a Vitoria por su residencia veraniega, las bellezas naturales y artísticas de Vitoria misma y de Alava pueden ofrecer auténticas oportunidades a las inquietudes turísticas de aquí.

En tal orden de cosas se va Vitoria abriendo camino poco a poco; prueba de ello la cada año creciente dificultad de habitaciones el verano. Pero tenemos la certeza de que esto es meramente el comienzo, pues solucionado problema tan vital como el de las aguas, causa de retraimiento de numerosos veraneantes, desvanecida la idea absurda de que la Llanada es centro de pesadas nieblas incluido el verano—idea más extendida de lo que se cree—, el día en que las comunicaciones se normalicen, Vitoria podrá contar durante cuatro me-

GACETILLA LOCAL

EL MERCADO SEMANAL

Apenas si hoy se ha notado el mercado. Desanimación en las calles y en la Plaza. En esta, regular oferta. Los huevos se expusieron entre 15 y 16 pesetas la docena; las gallinas se vendieron hasta 25 pesetas; los pollos, a 24; pichones, de 7 a 8. De pescado: atún, de 6,50 a 7; cigalas, a 24; lenguado, a 30; gambas, a 20; lubina, a 12; merluza, de 9,30 a 9,85; gallos, a 4.

De frutas y verduras: ciruelas, de 2,50 a 3; manzanas, de 1,50 a 2,50; melocotón, a 3,50; naranjas, de 1,30 a 2,50; peras, de 3 a 4; plátanos, de 3,50 a 4; papias, a iguales precios; melón, de 2 a 2,50; uva negra, a 3,50; moscatel, de 4 a 4,50; acelgas, de 1 peseta a 2; ajos, de 10 a 18; caparrón, de 3 a 4; cebollas, a 1,40; guisantes, a 6; guindillas, de 4 a 5; limones, de 2,25 a 2,50; pimientos de boia, de 0,80 a 1 peseta; puerros, de 1,50 a 2,50; tomates, de 1,50 a 1,70; zanahorias, a peseta.

OBSERVATORIO DEL INSTITUTO

Ocho de la mañana; Presión atmosférica, 717,2. Termómetro seco del psicrómetro, 12,6.

Idem húmedo, 11,4. Humedad, 92. Temperatura máxima, 15,2. Idem mínima, 9,6. Agua en las últimas 24 horas, 9,8. Estado del cielo, cubierto. Viento, calma.

MATADERO

Reses sacrificadas: 13 bueyes, con 2.522 kilogramos; 11 terneras, con 522. 15 carneros, con 161. 25 ovejas, con 371. 1 cerdo, con 120. Derechos, 2.138,45 pesetas.

DE SOCIEDAD

HA MUERTO EL M. R. P. FR. MIGUEL RUIZ DE AZUA, MISIIONERO DE URCAVALI

El P. Miguel Ruiz de Azúa, nacido en Ullibarri Gamba (Alava), araba de fallecer en los Descalzos de Lima, a los 56 años bien llenos de su edad. Estampa de misionero y conquistador, hospedaba un alma rica y de energías y sensible como la de un niño. Fue Guardián de los "Descalzos" de Lima, del convento de Ocopa y Superior del Callao. Fue también Secretario Provincial, Director y Ministro Provincial. Actualmente era Custodio de la Provincia Misionera de San Francisco.

PRISION PROVINCIAL

En esta fecha el número de reclusos es de 117 hombres y 13 mujeres.

CUPON PRO CIEGOS

En el sorteo celebrado ayer, miércoles, fué premiado el número 584.

HOSPITAL CIVIL

En el día de hoy se hallan hospitalizados 81 hombres y 89 mujeres.

FARMACIA DE GUARDIA

Lo está esta noche la del señor Llamas, Dato 37.

SEMANEROS PARA ENFERMOS

Santa María: Rvdo. D. Amancio

Los mejores vinos!

"BODEGA RIOJA ALAVESA" San Antonio, 32.—Teléfono 1892. Servicio a domicilio.

Sesión de la Comisión Provincial

En la última sesión celebrada por la Comisión Provincial de Alava se despacharon, entre otros, los siguientes asuntos:

Escrito de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes sobre derechos que percibe el Ayuntamiento de Vitoria en las exportaciones de artículos sujetos al impuesto de consumos.—Que informe el Ayuntamiento de Vitoria. Vencimiento de intereses de un préstamo que la Caja Provincial de Ahorros hizo a la Junta Administrativa de Villafraña para la construcción de un camino.—Que se abonen.

Factura de trabajos realizados por personal ajeno a la casa para ampliación de la maternidad provincial que presenta el señor Arquitecto de provincia.—Abonar al mismo señor el importe de la misma.

El señor Alcalde de barrio de Espeso interesa la visita del señor Arquitecto provincial para ver la forma de realizar determinadas obras en la torre de la iglesia parroquial.—No ha lugar.

El señor Ingeniero de Montes, como representante de la Corporación Foral en el Comité encargado de la administración de los fondos recaudados por el impuesto creado por la Diputación sobre licencias de caza y pesca, da cuenta en nombre de dicho Comité de la gestión del mismo en la inversión de los fondos obtenidos.—Quedar entrada con satisfacción de expresada gestión y respecto a la ampliación de la vigilancia y estado económico que mencionan en el informe, se haga por el citado Comité el estudio y propuesta que para el desarrollo de su plan fuera necesario.

Militares

OPOSICIONES PARA TENIENTES CAPELLANES DEL CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

En el "Diario Oficial" de fecha 21 de julio pasado, se ha publicado el edicto de convocatoria para estas oposiciones, que comenzarán el próximo 16 de octubre. Las condiciones son: edad de 30 a 45 años para los excombatientes y 40 para los otros. Autorización del Prelado. Letras testimoniales. Partida de bautismo. Crítico de sus estudios eclesiásticos. Para más exacta información póngase, verse dicho Diario o dirigirse a la Tenencia Vicaria de la VI Región.

Mujeres completas, enteras, y con juicio equilibrado. Formar el alma femenina con buenos libros. Bibliotecas de la Sección Femenina.

CLINICA DE CIRUGIA

DIRIGIDA POR LOS DOCTORES

Gómez de Arceche | **Ortega de la Riva**

Jefe de Cirugía por oposición del Hospital Civil, Sección Hombres. Es interno por oposición de Hospital General de Madrid. Cirujía General y Especial. Huesos y articulaciones. Aparato digestivo. Vías urinarias y enfermedades de la mujer. Rayos X. Diatermia. Onda corta. Sol artificial. Endoscopia rectal y resical.

Dirección: FRAY FRANCISCO, núm. 4. Teléfono 1018.—VITORIA.

¿Nuestra Banda Municipal a San Sebastián?

Parece ser que el Ayuntamiento realiza gestiones encaminadas a que nuestra Banda Municipal, que tan acertadamente dirige el maestro Bastida, vaya a la capital guipuzcoana el próximo día 15 de agosto, festividad de su Patrona, la Virgen del Coro, para dar un concierto en colaboración del laureado Orfeón Donostiarra, que tanto éxito, como es sabido, obtuvo en la pública audición del pasado domingo, día 5 de agosto.

Sería como la devolución de visita que hacen nuestros músicos al Orfeón Donostiarra, que tan alto dejó puesto en Vitoria su pabellón artístico, bajo la experta batuta del maestro Gerostidi.

Esperamos que las gestiones que se inician a tal efecto den el esperado resultado y que sea una realidad el que nuestra Banda—hoy una de las

El tiempo que hará mañana

El Observatorio de Igeldo en su predicción para la Agricultura especial para nuestra provincia de Alava, nos comunica que el tiempo que hará hasta las trece horas de mañana, será el siguiente:

Aunque todavía son probables precipitaciones en forma de chubascos, mejoría del tiempo lentamente.

mejores de España— sea escuchada en San Sebastián, junto con aquel Orfeón en un concierto público el día de su Patrona.

TERCER ANIVERSARIO DEL SEÑOR Don Marcelino Aguirreurreta Goicoechea

(Industrial del Comercio de esta Plaza)

Que falleció en San Sebastián el día 10 de agosto de 1942

Después de recibir los Santos Sacramentos y la B. A. de S. S.

M. P. B.

Su resignada esposa doña Asunción Diez Urrutia; hijos doña María del Rosario, doña María del Amparo, don José María, doña María Asunción y doña Ana María; hijo político don Francisco Muzás; hermanos doña Claudia, don Victoriano, don José María (ausente), don Ruperto y don Ignacio; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes.

SUPLICAN a sus amistades encomienden su alma a Dios y les participen que las misas que se celebren mañana viernes, día 10, a las seis y media, ocho y media, nueve y nueve y media en la Capilla del Hospital Civil de Santiago de esta ciudad, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Vitoria, 9 de agosto de 1945.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

ANUNCIOS OFICIALES

Obras en Oyón

El Ayuntamiento de esta villa, a las once horas del día dieciséis de este mes, celebrará subasta pública para adjudicar las obras de urbanización en la plaza llamada de San Vicente, con arreglo al plano y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal todos los días laborables de las diez a las catorce horas. Tipo de subasta: DIECISEIS MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y CINCO PESETAS.

Las proposiciones por escrito y conforme al modelo que se facilita en Secretaría, se harán en pliegos cerrados antes de la ciudad, hora.

Oyón, 6 de agosto de 1945. — El Alcalde, Emeterio Sarabia.

Obras en Oyón

A las doce horas del día dieciséis de este mes y por acuerdo de este Ayuntamiento, se procederá a subastar las obras de establecimiento de un red de conducción de agua a las fuentes del pueblo, con arreglo al plano, presupuesto y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal todos los días laborables, de diez de la mañana a diez de la tarde. Tipo de subasta: VEINTICINCO MIL OCHOCIENTAS TRECE PESETAS.—Proposiciones por escrito conforme al Modelo que se facilita en Secretaría, y en pliegos cerrados.—OYON, 6 de agosto de 1945. El Alcalde, Emeterio Sarabia.

La Ley nueva de Educación Primaria

(CONTINUACION)

vocacionales, capacidad de mando y con sujeción.

4. Actuación, como inspector auxiliar, durante el período de un año como mínimo, en el que se adiestre en la técnica, consejo, dirección y gobierno de las escuelas y una comarca.

Reglamentariamente se determinarán las circunstancias y condiciones en que los candidatos a inspectores podrán cumplir los períodos de su formación.

Inspectores extraordinarios y especiales.

Art. 81.—El Ministerio, para asuntos concretos de carácter técnico, técnico o administrativo, podrá temporal o permanentemente considerar como inspectores extraordinarios y especiales a personas de relevantes méritos en el orden pedagógico y docente o jurídicoadministrativo aun cuando no pertenezcan al Cuerpo oficial de la Inspección, en las condiciones que se establezcan reglamentariamente.

Asimismo, cuando por las peculiaridades características de una comarca se requiera en el personal docas y preparación especiales, que, aconsejen la intensifica-

ción de determinadas actuaciones y el empleo de medios distintos de los generales de la Inspección, el Ministerio podrá crear, mediante la reglamentación previa que justifique la medida, la zona o zonas de inspección especiales que regentarán los inspectores seleccionados del Cuerpo, en quienes concurran las condiciones exigidas.

El personal inspector nombrado por las instituciones del Movimiento, en lo que se refiere a la formación del espíritu nacional, disfrutará esta misma consideración.

Independientemente de la Inspección de las escuelas de la Iglesia, realizada por inspectores designados por la jerarquía eclesiástica, los inspectores a que este capítulo se refiere podrán visitar dichas escuelas al efecto de comprobar la observancia de las disposiciones legales aplicables a ellas.

Servicio Español del Magisterio

Art. 85.—El Servicio Español del Magisterio, que representa al personal docente primario dentro del Movimiento nacional, cooperará en el perfeccionamiento de la función de los educadores, de acuerdo con los principios de esta ley y de las disposiciones que al efecto se dicten.

TITULO V

Regimen administrativo, económico, disciplinario y de protección

CAPITULO PRIMERO

Regimen administrativo.—Acentos

Art. 86.—Los centros del Magisterio se realizarán por corrientes de escalas en la primera década de cada mes, para cubrir las vacantes producidas durante la anterior. Igual principio regirá para los demás cuerpos de la enseñanza primaria.

Los concursos que, actualmente se conocen y los que paulatinamente se implanten, surtirán efectos económicos para el interesado desde el mismo día en que los cinco años se cumplan. Los quinquenios o cuatrienios son obligatorios en las escuelas de patronato establecidas por las corporaciones públicas.

Combinación de destino y provisión de vacantes

Art. 87.—En el Cuerpo del Magisterio la provisión de vacantes y los cambios de destino se verificarán mediante

oposición, concurso de traslado o primería. La tercera parte de las vacantes originadas en poblaciones de más de diez mil habitantes se proveerán mediante concurso-oposición. Las modalidades de estos procedimientos y los turnos en cada caso serán objeto de especial reglamentación en el estatuto general del Magisterio.

Los concursos de traslado y las oposiciones se convocarán anualmente. Todas las plazas vacantes en los Cuerpos de Inspección y Escuelas del Magisterio serán provistas alternativamente por turnos sucesivos de concurso de traslado y de oposición libre.

En las vacantes del Magisterio, la convocatoria de oposiciones será a cátedra o a cátedras iguales y a escuela determinada. De igual forma, los concursos serán exclusivamente para las cátedras de las que los concursantes sean titulares.

Las plazas en los distintos Cuerpos de la enseñanza primaria serán siempre potestativas y podrán concederse por el Ministerio cuando ambos solicitantes sean de igual sexo y desempeñen la misma función, y para las escuelas primarias, cuando las plazas objeto de la permuta sean de análogo centro de población, estableciéndose además aquellas prudentes limitaciones que existan en el cumplimiento de este procedimiento de traslado.

En ningún caso el cambio de destino se verificará durante el curso escolar, y los traslados esperarán al final del mismo para posesionarse de sus nuevas plazas.

Licencias y sustituciones

Art. 88.—Las licencias del Magisterio según la finalidad e importancia de su duración, se clasificarán en categorías distintas y la concesión de las mismas, en consecuencia, será función privativa de las juntas municipales, consejos provinciales de Educación y del Ministerio. El estatuto del Magisterio determinará la naturaleza de cada una de estas categorías, las condiciones que hayan de concurrir en los solicitantes y el límite máximo que de las mismas hayan de disfrutar en el curso escolar.

Las de enfermedad serán similares para todos los Cuerpos de la enseñanza primaria, y podrán ser concedidas por el plazo de un mes, prorrogables 15 días más, con todo el sueldo. En las enfermedades graves el plazo podrá extenderse hasta seis meses, igualmente con todo el sueldo. Las circunstancias que hayan de concurrir en estos casos, serán debidamente reglamentadas.

En las licencias por alumbramiento al personal femenino, se aplicarán las disposiciones generales.

Las licencias del artículo 68, aplicables a los profesores de escuelas del Magisterio e inspectores profesionales, se concederán en condiciones análogas a las exigidas a los maestros.

Las ausencias que se produzcan como consecuencia de las concesiones de este artículo serán suplidas por el profesorado adjunto en las escuelas del Magisterio; por los auxiliares, en la Inspección, y por los maestros supernumerarios a que se alude en el artículo 72, en el Magisterio, y no producirán quebranto alguno económico a los intereses, salvo cuando resulten por licencias otorgadas para asuntos propios, en cuyo caso los beneficiarios no devengarán haberes de ninguna clase.

Excedencias

Artículo 89.—Los funcionarios de todos los Cuerpos de la enseñanza primaria tendrán derecho a obtener la excedencia voluntaria de su cargo por un período de tiempo no menor de un año ni mayor de diez, con tal que lleven dos años de servicios efectivos inmediatos.

El ministro podrá dispensar el cumplimiento de estos plazos a funcionarios que acredite, debidamente que solicitan la excedencia para dedicarse a otras actividades docentes.

La excedencia forzosa se concederá en los siguientes casos:

a) Llamamiento a filas.

b) Designación por decreto para cargos públicos.

c) Enfermedad, una vez finalizados todos los períodos de licencia.

En los reglamentos se precisarán las condiciones y circunstancias exigibles durante la situación de excedencia y para el reintegro, las cuales, en el caso de los profesores de escuelas del Magisterio o inspectores profesionales, se equipararán a los categorías de enseñanza universitaria y media.

Jubilación

Artículo 90.—La jubilación voluntaria se concederá en los Cuerpos de Enseñanza Primaria, de acuerdo con las leyes de funcionarios del Estado. La forzosa será: por edad, a los setenta años; por imposibilidad física, previos diez años de servicios como mínimo.

Continuará

Continuará

La nueva escuela española ha de estar ante todo al servicio de la Religión y de la Patria

Declaraciones del Ministro de Educación Nacional

El señor ministro de Educación Nacional, don José Ibáñez Martín ha hecho una manifestación para los maestros españoles a través de "El Magisterio Español". Dada la trascendencia de las mismas, nos complacemos en reproducirlas.

—¿Cuáles han sido, señor ministro, los principios inspiradores de la ley?— Hemos preguntado al señor Ibáñez Martín.

—Fundamentalmente dos. La Escuela española ha de estar ante todo, al servicio de la Religión y de la Patria. La nueva ley de Enseñanza Primaria es esencialmente católica y se inspira en la "Divina Illius Magistri". Y es católica porque nuestro régimen también lo es. Nuestro Estado —el de Franco— se apoya sobre una nación que siempre, y sobre todo ahora, en el instante en que se quebran en el mundo los valores espirituales, los únicos que garantizan y definen la verdadera libertad humana, proclama con mayor firmeza su fe católica, su respeto filial a la Iglesia de Jesucristo, su leal sumisión al Derecho divino, su concepto moral cristiano de la vida y de la muerte. Y he de repetir y recalcar lo que ya afirmé en la solemne sesión plenaria de las Cortes Españolas al defender el dictamen: "Que no hay código, ni concordato, ni legislación escolar alguna de cuantas se han dictado en los países civilizados modernos en los últimos cien años que aventaje, por su fidelidad a la doctrina católica, a la ley de Educación Primaria aprobada en las Cortes". Por eso no nos hemos limitado a consignar en la ley la declaración de los principios cristianos sobre el derecho educativo y el reconocimiento general de los derechos de la Iglesia, sino que en la ley se desarrollan estos principios para que tengan efectividad práctica.

AL SERVICIO DE LA PATRIA

El otro principio inspirador de la ley —continúa diciendo el señor Ibáñez Martín— es el patriotismo. La Escuela española ha de estar también al servicio de la Patria. Por eso la nueva ley proclama este principio a la cabeza de sus postulados fundamentales y a cada paso pregona la formación del espíritu nacional como esencial disciplina que ha de iluminar y enervar el alma de nuestros niños y nuestros jóvenes. Ya dije en las Cortes que "sin la ilusión de la Patria, sin la idea de servicio a su supremo e inmutable destino, sin la entrega abnegada y total de las almas españolas a su engrandecimiento, nos sería imposible toda ley de Educación Primaria, porque, así hace criminal hasta la misma cruz cuando se la utiliza como instrumento nefando para correr en abominable parriquito las propias entrañas de la nación".

PROPOSITOS DE LA LEY

—¿Cuáles son, a juicio del señor ministro, los propósitos de la ley en el orden técnico y pedagógico?— La ley —nos responde el señor Ibáñez Martín— quiere ante todo dar plena batalla al analfabetismo. No descansaremos hasta desarraigar en España esta plaga funesta. Para ello aumentamos las Escuelas en proporción de una por cada 250 habitantes; protegemos y subvencionamos las Escuelas de la Iglesia y las particulares y obligamos a las empresas a cuidar de la educación de su población obrera. Asimismo creamos las Escuelas mixtas en los núcleos de mínima población escolar; fijamos al maestro a su Escuela y encomendamos la función docente en poblados inferiores a 500 habitantes a personas que hayan concluido estudios de carácter civil o religioso. Implantamos además el principio de la obligatoriedad escolar, y para facilitar su cumplimiento protegemos al niño carente de recursos económicos y sancionamos a los padres que no vigilan con celo esas asistencia obligatoria.

LAS INNOVACIONES PEDAGOGICAS

—¿Qué innovaciones más importantes ofrece la ley en el sistema pedagógico?— Profunda renovación en todos los órdenes. Se ha concebido la educación primaria como preparación para lo que podríamos llamar bifurcación posterior del escolar en el camino del servicio de la cultura y del trabajo. Para ello se ponen en juego los mejores recursos pedagógicos: normas concretas sobre cuestionarios, psicología, tiempo escolar, etc. Se crean numerosas instituciones complementarias de la Escuela y se incorporan a ella todos los instrumentos y experiencias del mundo moderno: bibliotecas, infantiles, agrupaciones artísticas, cine, radio, canto y música, intercambio escolar, campamentos y albergues, ejercicios deportivos, asociaciones piadosas etc. Profunda renovación de los utensilios pedagógicos: libros, material y edificios escolares. De aquí se sigue una importante transformación en el sistema de construcción escolar, ya que el Estado se compromete a participar en los gastos de construcción de toda Escuela, en proporción al censo de habitantes de la localidad donde aquella radique.

SELECCIONES DE ALMAS CAPACES

—Y el maestro?— Ya dije en las Cortes que en la nueva ley se define con imperiosa exigencia el perfil del tipo de maestro que nosotros deseamos. No es una profesión —vuelvo a repetir— para la que sirve cualquiera, sino que reclama selección de almas capaces, porque, como en el Evangelio, muchos son los llamados, pero pocos los escogidos. Queremos por ello acabar con el concepto tópico de que el Magisterio es una profesión de mediocridad, y vindicar para ella su carácter de auténtica aristocracia. La vocación del maestro entraña un espíritu de servicio a Dios y a la Patria y ha de ser suscitada, estimulada y dirigida con el mismo celo y empeño que pone la Iglesia en el cultivo de las vocaciones apostólicas. Por eso, si circunvencemos al maestro en un ámbito estricto de deberes, ha de procurarse que merezca para su profesión respeto y consideración pública, que le amparen el Estado y la sociedad, confiriéndole derechos y prerrogativas que faciliten su misión y le permitan que al sentir su vocación nada le prive en el orden material y espiritual de cumplirla, fomentarla y perfeccionarla. Por tanto, nos interesa ante todo, la formación del maestro. Esta ha de iniciarse en la Enseñanza Media, donde en un cuatrienio se adquieren los conocimientos generales, instrumentales y formativos. Después, su formación profesional en las nuevas Escuelas del Magisterio, desterrado el nombre de Normales. El maestro ha de probar después su suficiencia para pasar al escalón oficial en las tradicionales oposiciones, y ya con plaza, no le cierra el camino a los más preparados y capaces a los puestos superiores.

DEBER ESENCIAL DEL ESTADO

—Desde el punto de vista social, qué beneficios se otorgan a los escolares primarios en la ley?— No es la primera vez —afirma el ministro— que el Estado español proclama el principio de justicia social en materia de enseñanza. Tal principio fue recogido en la Ley de Enseñanza Universitaria y, sobre todo, en la de Protección Escolar, y se ratifica ahora en la de Educación Primaria. "Es deber esencial del Estado procurar a todos los españoles una manera obligatoria. No importa cuál mínimo de cultura y exigencia desee la situación social o económica individual. La pobreza no es condición exigente, ni tampoco impedimento para el deber de educarse que cabe a todo español. De aquí que ya proclamamos en las Cortes las sagradas obligaciones de buscar, mujer, una revista económica, nueva?— Ya la tienes! Es "Medina", el semanario de la Sección Femenina.

PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

Don Policarpo Martínez de Lecea y Eguino

Que falleció en Vitoria el día 10 de agosto de 1944

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad E. P. D.

Su resignada esposa doña Nieves Uriarte; hijos don José, doña Cristina, don Francisco, doña María, doña Paz y don Alberto; hijos políticos doña Ascensión Placer, don Lino Ortiz de Latorre, don Jaime Mac-Velgh y don Bibiano Larramendi; hermano, hermanos políticos, nietos, sobrinos, primos y demás parientes,

Todas las misas que se celebren mañana viernes, día 10, en las Parroquias de San Vicente Mártir, San Miguel Arcángel y Santa María, Conventos de los PP. Carmelitas, MM. Reparadoras, San Antonio y Santa Cruz de esta ciudad, así como las de las MM. Concepcionistas de Agreda (Soria), Parroquia de San Juan de Ozaeta (Alava), Santa María y PP. Franciscanos de Tolosa (Guipúzcoa), serán aplicadas en sufragio de su alma.

Vitoria, 9 de agosto de 1945.

CELEBRE LAS FIESTAS CON LICOR CALISAY IMPRESCINDIBLE en todas las mesas

Del momento

Una de las cosas más venerandas es el destino peculiar de los pueblos. Este no debe estar a merced de intrusiones exóticas que deseen acomodarse a las fines e intereses ajenos. En esta época en que tanto se habla del valor de la personalidad humana y de sus derechos imprescriptibles, debiera tenerse en cuenta y respetarse así mismo el de la personalidad social inherente a cada pueblo, que no puede ser resultado de tramas políticas e intereses bastardos, sino fruto de una tradición multiseccular, labrado por el trabajo de múltiples generaciones y correspondiente al sentir más sano de la inmensa mayoría.

El gran mal de los tiempos presentes está en querer disponer de los destinos de los pueblos a capricho de una multitud amorfa e irresponsable acusada por apetitos bastardos, descontentada en su mo grado, desconocedora y olvidada de una tradición mil veces respetable, aunque para ello haya que dar al traste con toda insitividad, aun con aquellas que más adentradas se hallen en la entraña nacional.

Hasta ahora se miró con profundo respeto por parte de los pueblos la idiosincrasia de los otros, y su suprema au-

toridad como cosa intangible, que no podía ser cercenada a distancia sin faltar a los más elementales dictámenes de la discreción política o a las exigencias más mas del Derecho internacional.

Más hoy, con un desdoro que no nos atrevemos a calificar en toda su realidad, y en nombre de principios totalmente falsos, valiéndose a veces de un sentir democrático absurdo e incoherente, se quiere jugar a distancia con los destinos ajenos, precisamente por quienes tienen en mucho el propio régimen y la propia medida nacional, a la que exaltan en tal grado y cuya virtualidad tanto extienden que tratan a toda costa de aplicar a los demás, abstraída toda consideración y comedimiento.

Tal conducta desde luego llega a producir sus frutos en aquellos pueblos caudales y caudales de robustez propia, cuyos valores personales se han diluido en una atmósfera de disolución política y moral que engendrará a la postre irresponsabilidad y abatimiento.

Más yo en aquellos pueblos conscientes de su destino histórico, que guardan con ilusión filial los tesoros que sus antepasados les legaron, que han cuenta de sus valores raciales y no consenten ver a estos desperdigados en manos de mercaderes y traficantes, que mal avenidos con la propia casa, buscan la ajena para suscitarse rencillas y odios y desbaratar en suma lo que tantos siglos costó de abnegación y trabajo.

Para estos pueblos, la insidia e intemperancia suelen ser estímulo de una mayor y más enérgica defensa del propio destino, y el simulado deshonra por parte del enemigo, ocasión para mostrar con más gallardía la honradez de una causa a todas luces justa y meritoria, extrayendo de esta suerte del mal ajeno el bien supremo de la consciente honradez personal y de un decidido impul-

so de su defensa a toda costa y contra toda armería y mala fe.
LUCIO ASENSIO.

Se convocan oposiciones a escuelas en localidades de diez mil y más habitantes

El B. O. del Estado de 2 del actual, publica una convocatoria-oposición para proveer Escuelas en localidades de diez mil y más habitantes.

Tendrá lugar dicha oposición en las capitales de Distritos Universitarios, pudiendo los maestros solicitantes tomar parte en el Rectorado que preñeran.

Los opositores presentarán las solicitudes en las Secciones administrativas de la capital del Distrito donde hayan de actuar y antes del 29 de septiembre próximo.

Las oposiciones comenzarán a los 3 meses de publicados los cuestionarios y constarán de dos ejercicios escritos y eliminatorios.

Primer ejercicio, dividido en dos partes:

- a) Formación religiosa: Religión e Historia Sagrada.
- b) Formación del espíritu nacional: Historia de España y principios doctrinales del Movimiento.

Segundo ejercicio, sobre formación profesional, con los partes:

- a) Pedagogía fundamental, Historia de la Pedagogía.
- b) Didáctica, Metodología y Organización escolar.

Podrán tomar parte en estas oposiciones todos los maestros nacionales en activo servicio no sometidos a expediente ni cumpliendo sanción.

Normas para el abono de subsidios a los obreros en paro por la escasez de energía eléctrica

Madrid.—El "Boletín Oficial del Estado" publica hoy, entre otras, las siguientes disposiciones:

PRESENCIA DEL GOBIERNO.

Decreto-Ley sobre subsidios al personal obrero afectado por el paro originado por la escasez de suministros de energía eléctrica. Las prescripciones de este Decreto-Ley afectan al personal obrero a jornal que, en primer de agosto corriente trabajaba con el carácter de permanente en las Empresas afectadas por el paro circunstancial provocado por la anormal y extraordinaria escasez de energía eléctrica y que en virtud de disposiciones competentes están sometidas a restricciones de trabajo iguales o superiores a la sexta parte de la actividad normal, o sea a la de ocho horas en la semana de 48 horas laborales. Si por razones de las circunstancias especiales de normas aceptadas, jornada de horas extraordinarias de trabajo vienen a compensar en totalidad o en parte las pérdidas por las restricciones, se computarán debidamente a todos los efectos. Con carácter transitorio, mientras duren las actuales circunstancias, y sin perjuicio de ulteriores y competentes disposiciones, el personal obrero que resulte incluido en las prescripciones anteriores tendrá derecho, reconocido a partir de la fecha de primero de agosto corriente a percibir semanalmente las cinco sextas partes de los jornales correspondientes a la semana normal de 48 horas de trabajo, cualquiera que sea el número de horas trabajadas por debajo de 40. Este derecho no merma los que con anterioridad a la citada fecha y hasta que la hayan sido reconocidos por disposiciones o acuerdos competentes.

Las diferencias entre las cantidades que deban ser pagadas a los obreros por aplicación de lo que se dispone y las que se deduzcan del pago de las horas realmente trabajadas en la semana, serán adelantadas por las Empresas en los días y oportunidades en que normalmente se efectúan los pagos de jornales. Las dos terceras partes de las cantidades así adelantadas, serán satisfechas a las Empresas por la "Caja de compensación del paro por escasez de energía eléctrica", que por este Decreto-Ley se crea. La tercera parte restante será reintegrada por los obreros afectados en futuras horas extraordinarias de trabajo que, en cantidad no superior a dos horas en la jornada ordinaria, deberán ser establecidas por las Empresas en tanto y cuanto las modalidades de suministros de energía lo permitan. Recuperada la totalidad de las horas a que se refiere, sin más limitaciones que las que establezcan las disposiciones de carácter gene-

ral o particular que se dicten. Si por razones de disposiciones o acuerdos anteriores en la fecha de primero de agosto corriente los obreros estuvieran ya obligados a reintegrar el trabajo extraordinario en horas cuyo jornal hubiera sido adelantado en concepto de auxilio al paro, se anularán estas obligaciones a la que se deduzcan de los dos párrafos anteriores. Los obreros que trabajen a destajo por sistema de primas a la producción, continuarán dicho régimen en los días de labor efectiva, aplicándose a las tarifas vigentes. En estos casos sólo tendrán derecho a percibir, en concepto de subsidio, de acuerdo con las prescripciones de este Decreto-Ley, o que les corresponda por aplicación del jornal que tengan asignado. Las Empresas afectadas por las disposiciones del presente Decreto-Ley que sufran como consecuencia de la crisis que trate de aminorar una serie de lamentables e inevitables perjuicios, contribuirán directamente a repartir los daños, abonando íntegramente los devengos del personal a sueldo, manteniendo abiertas sus industrias y sosteniendo sus respectivas organizaciones, sin que tengan obligación de abonar horas extraordinarias al citado personal en la parte aplicable a la recuperación por los patronos de los obreros de las horas perdidas.

Los devengos y cargos de carácter social que guarden proporción con los jornales y los correspondientes a los domingos, serán computados, a todos los efectos, en proporción a los jornales pagados. Para atender a las obligaciones que se deriven de la aplicación de este Decreto-Ley se crea la Caja de compensación del paro por escasez de energía eléctrica, que tendrá un carácter estrictamente limitado y transitorio.

Para nutrir la Caja de compensación, y con la limitación en el tiempo que se deduce de las modalidades de su creación, se establece un recargo especial sobre el suministro de energía eléctrica que, en esta fase, queda concretado al 20 por 100 sobre las facturas del alumbrado y al 10 por 100 sobre las de fuerza, deducidos los impuestos. Dicho recargo, que queda estrictamente limitado en su aplicación a las finalidades de este Decreto-Ley, y que, por lo tanto, no repercute en ningún sentido en las tarifas eléctricas vigentes, será recaudado por los propios productores o distribuidores de energía eléctrica, en la forma y con las garantías que en detalle se dispongan, estando exento de toda clase de impuestos y arbitrios. El Decreto-Ley se fija la forma en que ha de descausarse la Caja de compensación que se crea.—Cifra.

"Manolete" pierde catorce corridas

No sabe cuando volverá a torear

Rasgo de Arruza en favor de los pobres

Santander.—Procedente de Bilbao y acompañado de "Camará", ha estado aquí Manolete. Ha manifestado que cuando salió en Vitoria a torear fue por la gran amistad que le une al empresario de aquella plaza, pero que salió sin ningún entrenamiento y observó en seguida molestias en el brazo izquierdo.

Luego, las dos veces que le derribaron los toros, cayó sobre el brazo lastimado y se le presentaron tan fuertes dolores que tuvo que pasar a la enfermería para que le pusieran una inyección de morfina. Añadió que el doctor Salaverri le había recomendado reposo absoluto, y él piensa permanecer en Santander hasta primeros de septiembre. Pierde catorce corridas, entre ellas las de Bilbao, Gijón, Santander, Coruña, San Sebastián, Madrid, Almería y Linares. Todavía no puede asegurar la fecha en que volverá a torear.—Cifra.

RASGO DE ARRUZA

Coruña.—Antes de comenzar la corrida se hizo saber al público, por medio

de una pizarra, que Arruza entregará al gobernador civil 10.000 pesetas para los pobres de Coruña, que se le descontarán de sus honorarios de la corrida de hoy. El torero fué muy aplaudido.—Cifra.

LA CORRIDA DE LA CORUÑA

Buen tiempo y buena entrada. Toros de Santa Coloma, desiguales. Alvaro Domecq, superior con los rejonos. Pie a tierra, trastea lucido y descabella. Ovación y oreja. Arruza, aplaudido en sus dos toros. Pepín Martín Vázquez, oreja en uno y desacertado en otro. Parrita, superior en los dos. Cortó la oreja del último y fué despedido con una ovación.

Hoy, en lugar del anunciado mano a mano Manolete, Arruza, se repite la combinación de ayer.

Pesos: 235 kilos, el de rejonos, y 245, 250, 265, 267, 233 y 248, los demás.

FINALIDAD DE LOS GRUPOS DE EMPRESA

- 1.° Hermanar vertical y cristianamente a todos los participantes en una faceta común.
- 2.° Enraizar al trabajador en el lugar del trabajo, haciendo éste alegre y atractivo.
- 3.° Edificar la fe en su propia capacidad espiritual, para comprender y crear los más finos valores de la cultura.
- 4.° Llevar al productor a sentir la altura de su misión dentro del destino nacional.
- 5.° Lograr que todo ello le devuelva la conciencia de ser un español, es decir, un hombre portador de cuerpo y alma.

Por la moralidad pública

Una circular del Gobernador

El Gobierno Civil publica la Circular siguiente:

En evitación de abusos o faltas de decoro ciudadano durante la estación veraniega, con motivo de baños en los ríos y piscinas, con infracción de las disposiciones legales en vigor y ofensas a la moral y buenas costumbres, he dispuesto se observen rigurosamente las normas siguientes:

- 1.ª Queda prohibido bañarse en los ríos y piscinas sin vestir la prenda adecuada, o hacer uso de bañadores que por su forma o parte del cuerpo que dejen desnudo, resulte ofensivo al pudor o decencia pública.
- 2.ª Se prohíbe asimismo la permanencia de los bañistas fuera del agua, cualquier que sea su objeto, sin vestir el albornoz u otra prenda análoga.
- 3.ª Los baños en las piscinas y ríos estarán reglamentados de tal forma que, en las primeras se señalarán horas distintas para las personas de uno y otro sexo; y en los segundos se acotarán partes distintas, perfectamente separadas, con dicho objeto.
- 4.ª Para el cambio de ropas de calle por las de baño y viceversa, se utilizarán siempre casetas individuales y nunca habitaciones en común aún tratándose de personas del mismo sexo.
- 5.ª Para tomar baños de sol es imprescindible disponer de adecuados solaros con la necesaria separación de sexos; y reglamentarlos por horas cuando solo se disponga de uno de ellos. En todo caso deben estar completamente separados de los demás bañistas y asimismo aislados de la

vista de los vecinos de las casas inmediatas.

Durante la permanencia de los bañistas en los solaros es cuando únicamente pueden permanecer sin albornoz fuera del agua.

6.ª Los agentes de mi autoridad cursarán sin demora las denuncias por las infracciones de las anteriores reglas y detendrán, cuando proceda, a los infractores, que serán corregidos, según los casos, con multa hasta la cantidad de 500 pesetas y arresto subsidiario, sin perjuicio de la clausura de los establecimientos destinados a la industria de baños, donde reiteradamente se incurra en faltas de este carácter.

Vitoria, 1 de agosto de 1945.—El Gobernador, Pedro María Gómez Ruiz.

Un obsequio de Muebles Urretavizcaya

Hemos recibido de la acreditada casa de muebles de Vitoria "Urretavizcaya-Muebles", una muy bien editada Guía de Comunicaciones de bolsillo, con el servicio de verano de 1945, con las principales vías ferroviarias del Norte de España, Madrid y Barcelona y los servicios y comunicaciones de los automóviles que parten de Vitoria y de Estación. Agradecemos a los señores de Urretavizcaya su acuerdo.

¡Y nosotros sin enterarnos!

Lo que pasa en Miranda de Ebro según radio Moscú

De nuestro querido colega el "Diario de Burgos" copiamos lo que sigue:

"Realmente, la imaginación no encuentra límites. Sobre todo cuando se trata de España y es Moscú quien se propone lanzar infundios, a todo evento.

Es muy curiosa la última invención. ¿Saben nuestros lectores cuál es? Pues nada menos que ésta, transmitida por la emisora de la capital comunista. "En Miranda de Ebro—según la emisión de las ocho menos cuarto de la tarde del martes—se está llevando a cabo ahora una matanza repulsiva".

A nosotros no nos asombra nada. Y mal había de impresionarnos esta nueva "sorpresa" que Radio Moscú guardaba para los burgaleses. Pero sentimos que a su paso por Miranda nadie se haya enterado de la "horrible catástrofe" y tampoco sepan nada de ella los que residen en la bella ciudad bañada por el Ebro, para los mirandeses, no estará de

más que el "descubrimiento" les llegue de tan lejos. Y los ingenios, ahí tienen una nueva prueba de los procedimientos y recursos soviéticos... El mentir conduce indefectiblemente al ridículo..."

Truman firmó la ratificación de EE. UU. en la Carta de las Naciones Unidas

Washington.—En una ceremonia breve y sencilla, asistida de todo boato, se ha efectuado esta mañana por el Presidente Truman la ratificación y firma de la Carta de las Naciones Unidas, siendo éste el primer país que la incorpora a su plan y realización.—(Efe).

¿Una idea para un vestido, sombrero? Ve en "Medina" la Sección de Modas.

PAÑERIA GABARDINAS

Hijo de Antero Estibález

PORTAL 45